

**MAPA DE RIESGOS DE ANTICORRUPCION**

**PROCESO:** Conservación y valoración ambiental

**OBJETIVO:** Coordinar, apoyar y verificar el componente ambiental de los proyectos gestionados y ejecutados por la entidad que permitan la construcción de cultura ambiental ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio Metropolitano.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO DE ANTICORRUPCION										MONITOREO Y REVISION			
Causa	Riesgo	Consecuencia	ANALISIS DEL RIESGO			CONTROLES	VALORACION DEL RIESGO						FECHA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADOR
			RIESGO INHERENTE				RIESGO RESIDUAL			ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL						
			Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Periodo de Ejecución	Acciones	Registro				
Interes particular	Ocultar información considerada pública	Sanciones, procesos disciplinarios, daño a la imagen institucional.	3	20	60	Nomograma	2	20	40	semestral	Actualización del nomograma 2 veces en el año.	Acta de autocontrol. Fecha de actualización del nomograma				
Interes particular	Formular o dar visto bueno a los PMA sin los requisitos normativos	Sanciones, procesos disciplinarios y deterioro ambiental en la zona de afectación del proyecto	2	10	20	Normas claras y aplicadas (Resolución Metropolitana 033 de 2015)	1	10	10	cada vez que se presente un PMA de un proyecto para su viabilización y/o ejecución	Diligenciamiento y análisis de la lista de Chequeo de los planes de manejo ambiental de acuerdo a los lineamientos ambientales ( Resol. 033 del 2015)	Formato diligenciados, PMA aprobados				